

NORMATIVA ADMINISTRATIVA

1. Para poder acceder a la instalación como usuario se debe rellenar la solicitud de inscripción, incluidos datos bancarios, y ésta ser tramitada como alta.
2. Los usuarios pagaran la primera cuota en efectivo o con tarjeta. Los siguientes pagos se harán por domiciliación bancaria.
3. Los Abonos, cursillos o servicios que se contraten se **renovarán de forma automática transcurrido el periodo contratado** (mes, trimestre o anualidad). La tarifa aplicable a cada periodo será la vigente en el momento de la renovación y sufrirá los incrementos marcados por la dirección. La actualización será comunicada a los usuarios mediante su publicación en el centro con la mayor antelación posible.
4. El importe entregado en concepto de matrícula, que responde a los costes de alta e inscripción, no será reintegrado al abonado una vez cancelado el contrato. Igualmente, será obligatorio el pago de la correspondiente matrícula si una vez cancelado el contrato, el abonado deseara volver a inscribirse.
5. En caso de solicitarse un cambio de periodicidad en el pago, el abonado abonará la diferencia del importe de matrícula en el supuesto de que dicho importe sea superior en la cuota con la periodicidad solicitada.
6. La bajas, tanto de abonos, cursos, o cualquiera de los servicios complementarios contratados, deberá solicitarse en recepción 10 días antes del mes de baja, rellenando el formulario de Solicitud de Baja; en caso contrario supondrá la no devolución de los recibos que hayan sido tramitados. Las cuotas pagadas por los abonados mensuales, trimestrales y anuales no serán reembolsables.
7. Los **descuentos y bonificaciones en ningún momento serán acumulables**. Se aplicará el mayor de los descuentos a los que el usuario pueda optar.
8. Recibos devueltos. En aquellos casos en que la entidad bancaria devuelva el pago de un recibo y el abonado quiera mantener sus derechos, el abono deberá realizarlo en metálico en la instalación incrementado con el cargo de los gastos bancarios ocasionados. En caso contrario, dicho abono causará baja automática.
9. Las personas que no abonen sus respectivas cuotas, no podrán acceder a la instalación. El impago de cualquier cuota supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción.
10. El pago de la cuota del abono, cursillo o servicio no supone la inscripción del usuario en ninguna actividad en concreto, que no esté expresamente incluida en dicho abono, cursillo o servicio. Sin perjuicio de lo anterior, el usuario podrá contratar de forma adicional las actividades que se oferten a los precios en cada momento vigentes.
11. Los usuarios inscritos en un Curso tienen derecho a la devolución de la cuota pagada si finalmente no pueden realizarlo. La devolución del importe será del 100% de la cuota avisando 30 días antes del inicio del curso y del 50% si se informa con menos de 30 días de preaviso.
12. El Calendario del Centro está a su disposición en la recepción del centro. El número de clases mensuales podrá variar en función de dicho calendario (fiestas patronales, fiestas nacionales, periodos no lectivos: navidad, semana santa, etc.). **Independientemente de la fecha de alta o baja del cursillista, en ningún caso se variará el importe mensual al alza o a la baja debido al aumento o disminución de clases en un mes respecto a otro dado que se entiende el cursillo como un periodo de formación anual con una cantidad total de horas lectivas y se prorratea el pago en mensualidades iguales**. Si por razones ajenas al calendario lectivo, se dejan de ofrecer las clases, éstas podrán ser recuperadas en otro momento.
13. El calendario lectivo, puede ser modificado en su momento por las autoridades nacionales, autonómicas o locales. En dicho caso, se tendrá siempre en cuenta el calendario oficial definitivo que será publicado en el centro a su debido tiempo. La temporada de cursillos comprende los meses desde septiembre hasta junio y el día de inicio y final varía en función del calendario, que se expondrá en el centro a su debido tiempo. Además de los festivos no lectivos, existen otras fechas no lectivas: Del 22 - 24 de diciembre al 7 - 9 de enero (en función del calendario). Sábado y domingo siguientes al jueves y viernes santo.
14. La dirección se reserva el derecho a no impartir algún Curso por falta de inscripciones. El Centro establecerá el mínimo de asistentes para cada Curso. En este caso se devolverá el 100% de la cuota pagada.
15. Con el fin de facilitar la gestión del Centro, los usuarios que quieran cambiar algún dato personal o bancario, lo harán en recepción o mediante el envío de un correo electrónico a: barriodelpilar@smarfit.com.

RESUMEN NORMATIVA GENERAL

1. El acceso a la instalación se hará mediante la identificación oportuna, respetando las zonas de acceso y los horarios establecidos en su contrato.
2. Para acceder a la instalación es requisito indispensable:
 - Abonados: la identificación de abonado y tener como mínimo 16 años. (Los menores de 18 años deberán rellenar autorización por parte de sus padres o tutor legal). Servicios incluidos: Clases Colectivas, Sala Fitness y vestuarios.
 - Cursillistas: presentar la identificación correspondiente. Servicios incluidos: Cursillo contratado.
 - Entradas puntuales: presentar la identificación suministrada en recepción, tras el pago de la entrada puntual. Servicios incluidos: Acceso a la instalación completa.
3. Los niños menores de 12 años deben acceder a la instalación acompañados por un adulto que se responsabilizará durante su estancia.
4. La identificación es personal e intransferible. En caso de pérdida o deterioro estarán obligados al pago de la nueva identificación.
5. Queda totalmente prohibido entrar con animales a la instalación.
6. El horario de funcionamiento del Centro es de lunes a viernes de 07:30 a 23:00, sábados de 10:00 a 20:00 horas y domingos y festivos de 10:00 a 15:00. Todos los usuarios de cursillos deben respetar los horarios asignados, disponiendo de un tiempo de cortesía para utilizar vestuarios de 20 minutos antes de comenzar la actividad y 30 minutos al finalizarla. El horario podrá ser modificado por la Dirección por necesidades o ajustes del servicio.
7. Los abonados, según modalidad elegida, deben respetar los horarios de su contrato, debiendo abandonar las instalaciones antes de la hora límite contratada en su abono.
8. En la instalación debe usarse ropa deportiva y calzado adecuado para cada actividad, siguiendo las recomendaciones de los técnicos, y respetando las normas específicas de utilización de cada sala o zona.
9. El Centro recomienda a todos los socios realizar una revisión médica para conocer su estado físico, de forma que le permita evaluar la conveniencia de someterse a determinados esfuerzos físicos.
10. Asimismo, los usuarios se obligan a comunicar al centro cualquier enfermedad, patología o prescripción médica que pueda limitar, condicionar o perjudicar de cualquier forma el ejercicio de las actividades que se desarrollan en el centro, para que CLIESA SA pueda adoptar las medidas preventivas y proporcionar las recomendaciones de uso que sean necesarias.
11. El usuario esta informado de la existencia de un circuito de vídeo vigilancia en todo el Centro, excepto en vestuarios y aseos.
12. Está prohibido hacer fotos o grabaciones de imagen por cualquier método, salvo autorización por escrito de la dirección del centro.
13. Queda totalmente prohibido fumar en el interior del Centro Deportivo.
14. Es obligación de los usuarios mantener limpia y ordenada la instalación, cuidar el material deportivo y comportarse de forma educada y respetuosa con el personal y resto de usuarios.
15. Los costes de reparación o reposición de los desperfectos ocasionados en la instalación, serán a cargo por la persona o entidad responsable de dicho desperfecto.
16. La instalación y su personal en ningún momento serán responsables de la pérdida, daño o robo alguno de los bienes del usuario, a menos que la causa sea el fallo o negligencia de la instalación o su personal.
17. Los objetos olvidados en las taquillas de los vestuarios o en cualquier otro lugar de la instalación, permanecerán en Objetos perdidos durante un plazo máximo de 15 días. Si en este plazo no es reclamado por su propietario, la dirección del Centro entregará dichos objetos a una entidad benéfica. En caso de tratarse de documentos de identificación personal, tarjetas de crédito o similares se depositaran en la comisaría de Policía local.
18. La dirección del Centro no se hace responsable de ninguna pérdida o daño con respecto a los vehículos estacionados en el aparcamiento, a menos que sean causados por negligencia del personal del Centro. Así mismo, se informa de que el parking no está vigilado.
19. Para cualquier incidencia en el buen funcionamiento de la instalación, el usuario debe dirigirse a recepción-atención al cliente. Existirán hojas de sugerencias, así como hojas de reclamaciones a disposición de los usuarios del Centro.
20. La dirección del Centro se reserva el derecho a suprimir o modificar horarios, actividades y servicios siempre que lo estime oportuno, incluyendo reducción de horarios en periodos vacacionales. Además se reserva el derecho a cambiar, suprimir o incluso ampliar la normativa vigente.
21. En el momento de firmar la solicitud de inscripción, el usuario conoce y se compromete a cumplir las normas del Centro Deportivo y aquellas reglas, normas y directrices que sean propuestas en su momento por la dirección del Centro.
22. El centro se reserva el derecho a retirar el abono, y por tanto el derecho al uso de las instalaciones, a aquellas personas que utilicen de forma inadecuada las instalaciones o no cumplan las normas expuestas. En caso de comportamientos violentos u ofensivos, se procederá a la expulsión inmediata del centro. CLIESA SA se reserva el derecho de admisión.

NORMATIVA DE VESTUARIOS

1. Los/as niños/as de hasta 10 años pueden ir acompañados a los vestuarios por un adulto o tutor, para ayudarles a cambiarse antes del inicio de la actividad y al finalizar la misma. Se utilizará siempre el vestuario correspondiente al sexo del padre/madre o tutor.
2. Aquellas personas mayores de 10 años, que presenten algún impedimento que no les permita desenvolverse con soltura, podrán ir acompañados, disponiendo además de los vestuarios individuales para personas con movilidad reducida.
3. No se permitirá la entrada de carrocheros o similares en los vestuarios.
4. Por motivos de seguridad, no se permiten aparatos eléctricos en los vestuarios que no sean los de la propia instalación, a excepción de secadores de pelo.
5. Es obligatorio el uso de calzado de baño en las duchas de los vestuarios.
6. No se permite la realización de acciones de higiene personal (afeitado, depilación, etc.). Se debe cuidar la correcta limpieza de vestuario, depositando papeles, compresas, etc. en los lugares habilitados para ello.
7. No se permite comer en el interior de los vestuarios.
8. La instalación no se hace responsable del extravío, robo o pérdida de objetos o pertenencias que se guarden en los vestuarios.

NORMATIVA DE TAQUILLAS

1. Las taquillas son de uso diario, a excepción de las de alquiler. En el caso de incumplimiento del uso limitado se procederá a la rotura del candado del usuario sin posibilidad de reclamación alguna por parte del mismo. En caso de reiteración en el comportamiento se podrá sancionar económicamente al usuario o incluso se podrá proceder a retirar el abono.
2. El número de taquillas es limitado, por lo que no se garantiza la disponibilidad.
3. La instalación no se hace responsable del extravío, robo o pérdida de los contenidos de las taquillas, en ningún caso.
4. Al cierre de la instalación todas las taquillas quedarán abiertas, excepto las alquiladas. Si alguna taquilla por el motivo que fuese, queda cerrada, esta será abierta inmediatamente por el personal designado al efecto y el contenido de la misma se custodiará en Objetos perdidos, según se indica en el punto 17 de la Normativa General.

NORMATIVA DE LAS SALAS.

1. Para acceder a las diferentes salas, es obligatorio disponer del derecho de acceso a las mismas.
2. Es necesario, por motivos de seguridad, comunicar al técnico responsable de la sala dirigida cuál es nuestro nivel y transmitirle cuáles son nuestras limitaciones físicas de cara a un programa de ejercicio. Para iniciar un programa de entrenamiento en la sala fitness deberá realizar previamente el cuestionario de valoración inicial y seguir las recomendaciones del entrenador.
3. Es obligatorio el uso de toalla personal para mantener limpias las máquinas y salas.
4. No está permitido comer en las salas, introducir mochilas, recipientes de cristal, etc.
5. Para facilitar una buena rotación, el usuario debe abandonar la máquina entre series de ejercicios.
6. Si el usuario ha utilizado algún material, debe recogerlo al término de su actividad.
7. Para realizar una actividad dirigida, el usuario debe realizar la reserva en caso de requerirse.
8. En las actividades dirigidas, los usuarios deben ser puntuales. No se permitirá por riesgo de lesión, el acceso a la clase trascurridos 5 minutos del comienzo de la actividad.
9. La clase podrá ser suspendida en el caso de que no exista el aforo mínimo marcado por la dirección.

10. Por respeto a los demás, está prohibido el uso de teléfono móvil en las actividades dirigidas.

EL CENTRO DEPORTIVO SMART BARRIO DEL PILAR SE RIGE POR EL REGLAMENTO DE UTILIZACION DEL CENTRO DEPORTIVO NÚMERO 7, BOCM DEL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2010.

RESPONSABILIDADES

CLIESA SA recomienda a los usuarios respetar las normas de seguridad establecidas respecto a sus objetos personales y a hacer uso de las taquillas con cerradura que dispone el Club. Asimismo CLIESA SA recomienda a los usuarios no introducir en el Club objetos de valor, ya que las taquillas están destinadas únicamente para el depósito de la ropa y calzado. Los usuarios se obligan a respetar en todo momento las instrucciones, indicaciones y recomendaciones que les proporcionen los monitores para el uso de las instalaciones, máquinas y aparatos, y las relativas a la forma de realizar el ejercicio en cualquier actividad. Los usuarios no podrán hacer uso de ninguna instalación, máquina o aparato sin haberse instruido previamente de la forma de uso adecuada, bien consultando las indicaciones que constan en cada máquina y aparato, o consultado al monitor en caso de duda.

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos personales que proporciona en este documento o con posterioridad, serán tratados e incorporados en ficheros de datos de carácter personal inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, del que es responsable CLIESA SA.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La finalidad del fichero es la efectiva prestación de los servicios convenidos, la gestión de los clientes y usuarios, de la actividad económica, el control de acceso y la llevanza de la contabilidad. Del mismo modo, trataremos sus datos personales para informarle, mientras mantenga su relación con el Centro o posteriormente, acerca de ofertas y promociones del centro, así como de eventos que sean de su interés. Si usted no desea recibir estas comunicaciones comerciales, puede dirigirse, en cualquier momento, al departamento de clientes en el siguiente e-mail: barriodelpilar@smartfit.com

ANEXO

Ninguna de las condiciones de este contrato limitará los derechos que a los socios, como usuarios, les reconoce la legislación de consumo, especialmente los contemplados en la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, su normativa de desarrollo y la que en su caso pueda sustituirla, cuyas disposiciones CLIESA SA se obliga a cumplir puntualmente

